Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** **Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Junio-29-2017 Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 0817 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE PRESENTACIÓN	JUNIO 21 DE 2024
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	QUINTO (5)

La prestación de servicios, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURIDICO PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, efectuado por la contratista LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 63.325.867 se ejecutó entre el 1 de Junio de 2024 y el 20 de Junio 2024, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

Que una vez revisado el informe de actividades mensual No. 05 presentado por el Contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria. Sin embargo, debido al cronograma de trabajo del proyecto "Casas Públicas para Causas Públicas", en donde se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales por la fase temprana en la que se encuentra el proyecto, de tal forma que solo pudieron cumplirse durante los primeros 4 meses ciertas obligaciones contractuales. De tal forma que deberá en posterioridad la entidad evaluar y formular el proyecto para la realización de las demás actividades, en el cual evaluará si se requerirá un periodo de tiempo adicional, dado que el cronograma inicial del programa no permitió completar sino únicamente las dos primeras obligaciones en su primera fase. Pese a lo anterior, el contratista ha acatado debidamente las instrucciones del supervisor y coordinador del programa.

Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No **9468622390** del mes de junio de 2024 corresponden al contrato No. 0817 de 2024 "

Se firma el 21 de Junio de 2024.

En constancia lo anterior,

MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO
Cédula: 80.098.670
Cargo: Subsecretario Administrativo de Bienes y Servicios
SUPERVISOR

Powered by CamScanner